

El consejo urge aplicar la colegiación en Andalucía

Casi dos semanas después de que el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* publicara el pasado 12 de febrero la sentencia del Tribunal Constitucional que declara nula la libre colegiación en Andalucía, el Consejo de Colegios de Médicos de la comunidad denuncia la pasividad de la Administración autonómica para hacer efectivo el cumplimiento del mandato judicial.

DIARIO MEDICO. F. Goiri | fgoiri@diariomedico.com | 22/02/2013 00:00

- Los colegios reclaman al SAS una circular que informe a todas las gerencias de la obligación de colegiarse para firmar un contrato en la sanidad pública
-

Los presidentes colegiales recuerdan al Servicio Andaluz de Salud (SAS) que el dictamen del Constitucional es de obligado cumplimiento desde su publicación en el BOE, y que, por tanto, cualquier contrato que las gerencias del SAS suscriban a partir de ahora debe venir precedido del certificado que acredite la colegiación del profesional contratado. Miguel Morgado, presidente del Colegio de Médicos de Cádiz y vicepresidente del consejo colegial, tiene claro que, "para evitar malentendidos o posibles irregularidades, la consejería tiene que tomar la iniciativa, instando a todas las gerencias de primaria y especializada a que difundan la sentencia y las nuevas obligaciones contractuales". Según Morgado, esta iniciativa debieron tomarla antes de su publicación en el *BOE*, "pero aún pueden y deben hacerlo".

Aunque no exista ninguna directriz ni circular general, Morgado reconoce que hay algunas gerencias que están haciendo esa labor de comunicación a título individual. "De hecho, un médico vino el otro día al colegio solicitando el alta porque iba a firmar un contrato y el gerente la había informado de la necesidad de estar colegiada, pero son iniciativas aisladas", dice el presidente de Cádiz.

- Si el SAS no emite una orden antes del 12 de marzo, el consejo colegial enviará cartas al ministerio y a las gerencias mostrando su malestar por la pasividad oficial
-

DM ha intentando recabar la opinión de José Luis Gutiérrez, gerente del SAS, pero fuentes de la Administración argumentan que "la sentencia es firme, como tal, de obligado cumplimiento, y no creemos que la Administración deba hacer ningún movimiento proactivo".

Reunión aplazada

El caso es que ese movimiento -o al menos un amago de él- se ha producido, bien es verdad que a iniciativa de los propios colegios. Los presidentes de los consejos de todas las profesiones sanitarias solicitaron hace 15 días una reunión a Gutiérrez para abordar específicamente el tema, y, aunque la reunión estaba fijada inicialmente para el miércoles, la Gerencia del SAS la aplazó *sine die* alegando problemas de agenda del gerente.

Francisco José Martínez Amo, presidente del consejo colegial y del Colegio de Almería, dice que esa petición de reunión vino motivada precisamente "por la extrañeza de los consejos profesionales ante la ausencia de instrucciones oficiales concretas". Aunque dice no estar preocupado, "porque la sentencia tiene que cumplirse, haya o no comunicación oficial", añade que el consejo médico ha acordado esperar un "tiempo prudencial", concretamente hasta el 12 de marzo, para ver si el SAS hace algún movimiento. "En caso contrario, tomaremos la iniciativa y enviaremos sendas cartas al ministerio y a todas las gerencias y delegaciones territoriales del SAS recordando el fallo del Constitucional y dejando constancia de nuestro malestar".

Carlos González Vilardell, presidente del Colegio de Sevilla, recuerda que, "entre otros, hay un paso muy concreto que tiene que dar la Administración: reincorporar a las recetas el número de colegiado, que se sustituyó en 2003 por un código numérico personal, y que con la colegiación obligatoria ya no tiene sentido". El Colegio de Sevilla interpuso un recurso contencioso-administrativo ante el TSJ andaluz contra ese código numérico, recurso que fue desestimado por el tribunal.

¿Cuántos médicos ejercen de forma irregular?

Una de las principales incógnitas que pende sobre todo este proceso es el número exacto de médicos que ejercen en el SAS sin estar colegiados. Miguel Morgado alega que las corporaciones tienen datos de sus colegiados, de los que se dieron de baja en su día, y de los que han vuelto a solicitar el alta de forma voluntaria, pero desconocen cuántos facultativos nuevos no se han colegiado en los 11 años en que ha estado en vigor la adscripción voluntaria. Según él, en ese tiempo "se han colegiado en torno al 40 por ciento de los MIR de cada promoción, pero, con el 60 por ciento restante y las

nuevas incorporaciones al sistema, calculamos que hay miles de médicos que ejercen sin colegiación, y esos datos sólo los tiene el SAS". Carlos González Vilardell recuerda que Andalucía sigue sin un registro de profesionales, "y, precisamente, una de las cosas que le queremos recordar al gerente es que urge aprobarlo". Francisco Martínez Amo coincide en la ausencia de cifras exactas, pero aventura que Andalucía tiene unos 3.000 médicos sin colegiar, frente a los 33.000 que sí lo están.